

DECRETO EXENTO N° 248 /  
RETIRO, 15 ENE 2019  
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La necesidad de adquirir Contenedores de basura para área verde Junta de Vecinos San Nicolás, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario el apoyo con dos contenedores para basura para ser ubicados en sector aledaño a la Junta de Vecinos, cuya área verde no cuenta en la actualidad con contenedor, lo que ha traído problemas de higiene hacia los vecinos.
- Que,** Esta Organización no cuenta con recursos suficiente para adquirir la especie, por tanto, es necesario el apoyo para mantener el espacio libre de contaminación.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
02	Contenedores de basura de 360 Lts., con tapa y ruedas.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$239.980.- (Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BEATRIZ BARRA PUENTES  
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y Financiera



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp.

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

